



Secretaría General de la Gobernación
BOLETÍN OFICIAL
de la Provincia de Santiago del Estero



“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

PODER EJECUTIVO

- GOBERNADOR
Dr. Gerardo Zamora
- VICE-GOBERNADOR
Sr. José Emilio Neder
- JEFE DE GABINETE
Sr. Elías Miguel Suárez
- SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
Dra. Matilde O' Mill

MINISTROS

- MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.
CON LA COMUNIDAD
Dr. Ángel Niccolai
- MINISTRO DE PRODUCCION
RECURSOS NATURALES,
FORESTACION Y TIERRAS
Dr. Miguel Mandrille
- MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
Arq. Daniel Agustín Brué
- MINISTRO DE AGUA
Y MEDIO AMBIENTE
Arq. Argentino Cambrini
- MINISTRO DE GOBIERNO
Dr. Marcelo Barbur
- MINISTRA DE SALUD
Lic. Natividad Nassif
- MINISTRO DE ECONOMIA
C.P.N. Atilio Chara
- MINISTRA DE EDUCACIÓN
Dra. Mariela Nassif
- MINISTRO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Dr. Ricardo Daniel Daives

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL
Dra. Marcela A. Antognoli

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXV
Número 21.247
Martes 25 de Septiembre de 2018
Edición de 16 Páginas

RECAUDACION

Septiembre/2018

03 al 21	\$	42.725.-
24	\$	2.735.-
Total	\$	45.460.-

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes
7:30 a 12:45 horas

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN

Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172
Tel./Fax: (0385) 421-4722

E-MAIL

boletinoficial@sde.gov.ar

PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos
establecida por Decreto N° 2526/18
publicado el día 18-09-2018.

*Los documentos publicados en el
Boletín Oficial serán tenidos como
auténticos y obligatorios por el solo
efecto de su publicación.
LEY N° 1177/32
Decreto N° 2524/18*

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 2289/2018

Santiago del Estero, 23 de Agosto de 2018

Expediente N° 21.514-33-2.018

VISTO: los Profesionales que cuentan con capacitación acreditadas en las diferentes especialidades, y;

CONSIDERANDO:

Que el contratado se compromete a desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio de Salud o dependencia que se determine como lugar de prestación de servicios, con un nivel de categoría consignado en el segundo del respectivo contrato;

Que la Sra. Ministra de Salud de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que requiere la comunidad;

Que la medida resuelta de estricta justicia y otorga seguridad y estabilidad a los trabajadores, como así también a sus familias;

POR ELLO,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APROBAR el Contrato de Empleo Público, "Ad-Referéndum" del Poder ejecutivo, celebrado entre la Sra. Ministra de Salud y por la otra parte las personas que figuran en el Anexo el cual pasan a formar parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones como Arquitectos, dependientes de la Dirección General de Planificación y Programación Sanitaria del Ministerio de Salud.-

ART 2°.- las erogaciones resultantes serán imputadas en la jurisdicción, Programa, Partida, consignadas con los respectivos contratos con periodo de pericia de la fecha consignada en el Artículo Quinto hasta el 31 de Diciembre de 2.018.-

ART 3°.- Comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial.-

ANEXO I

PERSONAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN SANITARIA

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I N°
- Castaño, Rodrigo	33.887746.-
- Palomo, Agustín	34.693.383.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Lic. Natividad Nassif

DECRETO N° 2342/2018

Santiago del Estero, 23 de Agosto de 2018

VISTO: el Expediente N° 1601-60-2018, del registro de la Subsecretaría de Prensa y Difusión, organismo dependiente de la Jefatura de Gabinete y;

CONSIDERANDO:

Que a través del citado cuerpo administrativo, se gestiona un convenio de publicidad entre el Gobierno de la Provincia, representado por el Sr. Subsecretario de Prensa y Difusión y el Club Atlético MITRE, entidad representado por sus autoridades, por un período comprendido entre el 01 Agosto de 2018 al 31 de MAYO de 2019, autorizado mediante Decreto N° 2160 de fecha 07 de AGOSTO 2018.

Que por tratarse de un gasto que demandará la imputación presupuestaria dos ejercicio diferentes, el mismo deberá ser encuadrado en lo previsto por el Artículo 16 inc. b de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Que en relación a ello resulta preciso hacer mención a los elementos técnicos, financieros y legales acreditados en las siguientes fojas 01 a 28. presentaciones a cargo de la entidad deportiva, afectación de fondos , anteproyecto de convenio y decreto, dictamen de la Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete, a fojas 30 a 32, toma intervención el Tribunal de Cuentas," que habiendo procedido al análisis de la actuaciones de referencia, esta sala comparte el informe emitido por el Contador Fiscal General, entiende que el procedimiento seguido encuentra respaldo legal en el art. 26, inc.3 Acápites "T" de la Ley de Contabilidad N° 3.742 "Contratación Directa por Via Excepción, por lo que no existen impedimentos para continuar la gestión debiendo ser aprobado mediante el dictado del acto administrativo acorde a la competencia que fija dicha norma, a los fines de proceder a aprobar el Convenio, autorizado mediante el acto administrativo antes mencionado.

Que la Fiscalía de Estado luego de un meticuloso análisis mediante dictamen N° 1913/2018, glosado a fojas 35, "analizadas las actuaciones. La Fiscalía de Estado coincide con el criterio del Honorable Tribunal de Cuentas, por lo que se deberá considerar el trámite en cuestión como la contratación de publicidad oficial, debiendo encuadrarse en los términos de los Artículos 26, Inc Acápites t,) y 16 inc.b) de la Ley de Contabilidad, aconsejándose en consecuencia la suscripción del Decreto por parte del Sr. Gobernador de la

Provincia de aprobación del convenio suscripto por el Sr. Subsecretario de Prensa y Difusión en representación del Gobierno de la Provincia.

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APROBAR, enviadas sus partes el convenio de publicidad suscripto por el Sr. Subsecretario de Prensa y difusión, en representación del Gobierno de Santiago del Estero, con el Club Atlético MITRE en base a las facultades conferidas por el Decreto N° 2160, de fecha 07 de AGOSTO de 2018, en consecuencia autorizar el pago conforme a lo establecido por la clausula segunda del mencionado convenio cuyo texto pasa a formar parte integrante, como anexo del presente, con encuadre normativo en el Artículo 26,inc. 3, Acapite t) de Ley 3742 en vigencia por la Ley 65.933.

ART 2°.- Afrontase las erogaciones emanadas de los dispuesto por el Artículo precedente con disponibilidad presupuestarias de la Jurisdicción 10 - programa 11 Partida 361-publicidad y propaganda, de siguiente manera: las primeras cinco (5) cuotas de Agosto a Diciembre 2018, con el presupuesto vigente y las cinco (5) restantes con el presupuesto del año 2019.

ART 3°.- El presente Decreto deberá ser refrendado por el Sr. Ministro de Economía

ART 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2343/2018

Santiago del Estero, 23 de Agosto de 2018

VISTO: el Expediente N° 1574-60-2018, del registro de la Subsecretaría de Prensa y Difusión, organismo dependiente de la Jefatura de Gabinete y;

CONSIDERANDO:

Que a través del citado cuerpo administrativo, se gestiona un convenio de publicidad entre el Gobierno de la Provincia, representado por el Sr. Subsecretario de Prensa y Difusión y el Club Atlético CENTRAL CÓRDOBA, entidad representado por sus autoridades, por un período comprendido entre el 01 Agosto de 2018 al 31 de Mayo de 2019, autorizado mediante Decreto N° 2160 de fecha 17 de 07 de Agosto 2018.

Que por tratarse de un gasto que demandará la imputación presupuestaria

de dos ejercicios diferentes, el mismo deberá ser encuadrado en lo previsto por el Artículo 16 inc. b de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Que en relación a ello resulta preciso hacer mención a los elementos, técnicos, financieros y legales acreditados en las siguientes fojas 01 a 25, presentaciones a

cargo de la entidad deportiva, afectación de fondos, anteproyecto de convenio y decreto,

dictamen de la Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete, a fojas 28 a 30, toma intervención el Tribunal de Cuentas, " que habiendo procedido al análisis de la actuaciones de la referencia, esta sala comparte, e informe emitido por el Contador Fiscal General, entiende que el procedimiento seguido encuentra respaldo legal en el artículo 26, inc 3. Acápite "t" de la Ley de Contabilidad N° 3.742 "Contratación Directa por Via excepción", por lo que no existen impedimentos para continuar con la gestión debiendo ser aprobado por el dictado del acto administrativo acorde a la competencia que fija dicha norma, a los fines de aprobar el convenio, autorizado mediante Decreto mencionado en el primer párrafo del considerando del presente.-

Que la Fiscalía de Estado luego de un meticoloso análisis mediante dictamen N° 1912/2018, glosado a fojas 33. "analizadas las actuaciones, La Fiscalía de Estado coincide con el criterio del Honorable Tribunal de Cuentas, por lo que se deberá considerar el trámite en cuestión como la contratación de publicidad oficial, debiendo encuadrarse en los términos de los Artículos 26. Inc. t.) y 16 Inc.b) de la Ley de Contabilidad, aconsejándose en consecuencia la suscripción del Decreto por parte del Sr. Gobernador de la Provincia de aprobación del convenio suscripto por el Sr. Subsecretario de Prensa y Difusión en representación del Gobierno de la Provincia.

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APROBAR, en todas sus partes el convenio de publicidad suscripto por el Sr. Subsecretario de Prensa y Difusión, en representación del Gobierno de Santiago del Estero, con el CLUB ATLETICO CENTRAL CÓRDOBA, en base a las facultades conferidas por el Decreto N° 2160, de fecha 07 de AGOSTO de 2018, en consecuencia autorizar el pago conforme a lo establecido por la cláusula segunda del mencionado convenio cuyo texto pasa formar parte integrante, como anexo del

presente, con encuadre normativo en el Artículo 26,inc.3.Acápite t) de Ley 3742 en vigencia por la Ley 65.933.

ART 2°.- Afrontase las erogaciones emanadas de los dispuesto por el artículo precedente con disponibilidad presupuestarias de la Jurisdicción 10 - programa 11 Partida 361-publicidad y propaganda, de siguiente manera: las primeras cinco (5) cuotas de Agosto a Diciembre 2018, con el presupuesto vigente y la CINCO (5) restantes con el presupuesto del año 2019.-

ART 3°.- El presente Decreto deberá ser remendado por el Sr. Ministro de Economía.-

ART 4°.- Comuníquese. Publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2344/2018

Santiago del Estero, 23 de Agosto de 2018

VISTO: el Expediente N° 1599-60-2018, del registro de la Subsecretaría de Prensa y Difusión, organismo dependiente de la Jefatura de Gabinete y;

CONSIDERANDO:

Que a través del citado cuerpo administrativo, se gestiona un convenio de publicidad entre el Gobierno de la Provincia representado por el Sr. Subsecretario de Prensa y Difusión y LA ASOCIACIÓN CIVIL OLÍMPICO, entidad representado por sus autoridades, por un periodo comprendido desde el 01 de Agosto de 2018 al 31 de Julio 2019. autorizado mediante Decreto N° 2160 - DE FECHA 07 DE AGOSTO 2018.

Que por tratarse de un gasto que demandará la imputación de dos ejercicios diferentes, el mismo deberá ser encuadrado en lo previsto por el Artículo 16. Inc.b) de la Ley de Contabilidad en Vigencia.

Que en relación a ello resulta preciso hacer mención a los elementos, técnicos, financieros y legales acreditados en las siguientes fojas 01 a 41, presentaciones a cargo de la entidad deportiva, afectación de fondos , anteproyecto de convenio y decreto, dictamen de la Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete, a fojas 44 a 46, toma intervención el Tribunal de Cuentas , " que analizadas las actuaciones, esta Sala comparte el informe emitido por el Contador Fiscal General, entiende que el procedimiento seguido encuentra respaldo legal en el Artículo 26, inc.3 Acápite "T" de la Ley de Contabilidad N° 3.742 "Contratación Directa por Via Excepción", por lo que no existe impedimentos legales para continuar con la gestión debiendo ser aprobado por el

dictado del acto administrativo acorde a la competencia que fija dicha norma, a los fines de aprobar el convenio autorizado por el Decreto mencionado en el 1er párrafo del presente considerando. Que la Fiscalía de Estado mediante dictamen N° 1915/2018, glosado a fojas 49 "considera que analizada las actuaciones, LA FISCALÍA DE ESTADO coincide con el criterio del Honorable Tribunal de Cuentas, por lo que se deberá considerar el trámite en cuestión como la contratación de publicidad oficial, debiéndose encuadrar en las prescripciones de los art. 26 inc.3, ac. t.) y art. 16 inc.b) de la LEY 3.742, aconsejándose en consecuencia la suscripción del Decreto por parte del Sr. Gobernador de la Provincia de aprobación del convenio suscripto por Sr. Subsecretario de Prensa y Difusión en representación del Gobierno de la Provincia

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APROBAR, en todas sus partes el convenio de publicidad suscripto por el Sr. Subsecretario de Prensa y Difusión, en representación del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero con la Asociación Civil Olímpico, en base a las facultades conferidas por el Decreto N° 2160- de fecha 07 de Agosto de 2018, en consecuencia autorizar el pago conforme a lo establecido por la cláusula segunda del mencionado convenio cuyo texto pasa a formar parte integrante, como anexo, del presente con encuadre normativo en el Artículo 26, inciso 3. Acápite t) de la Ley 3.742, en vigencia por la Ley 6933

ART 2°.- Afrontase las erogaciones emanadas de lo dispuesto por artículo precedente con disponibilidades presupuestarias de la Jurisdicción 10- partida 361- Publicidad y propaganda de la siguiente manera: las primeras cinco (5) cuotas de agosto a diciembre 2018 con el ejercicio vigente y las siete (7) restantes con el presupuesto del año 2019.

ART 3°.- El presente Decreto deberá ser refrendado por el Sr. Ministro de Economía

ART 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2349/2018

Santiago del Estero, 24 de Agosto de 2018

VISTO, el Expediente N° 353 - Código 43 - Año 2018 del registro del Consejo

Provincial de Vialidad; y
CONSIDERANDO,

Que por el mismo se solicita la aprobación del Convenio celebrado entre la Municipalidad de Clodomira - Dpto. Banda y el Consejo Provincial de Vialidad, con fecha 09/05/2018, para la realización de la obra: "MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA LOCALIDAD DE NEGRA MUERTA 2o ETAPA EN EL DPTO. BANDA".

Que los trabajos a realizar consisten en desbosque, destronque y limpieza del terreno en monte ralo; preparación de subrasante en 7m de ancho, formación de caja y compactación, base estabilizada granular en 5m de ancho y 0,10m de espesor, incluido provisión de materiales. Que el Consejo Provincial de Vialidad abonará los trabajos realizados mediante certificaciones mensuales hasta un monto total de \$6.981.671.40 (pesos seis millones novecientos ochenta y un mil seiscientos setenta y uno con cuarenta centavos), que incluye los gastos necesarios de equipos, materiales, insumos, mano de obra y todo otro rubro obligatorio para la ejecución de los

trabajos comprendidos; admitiendo un pago anticipado de hasta el 15 % del monto total como Anticipo Financiero.

Que el plazo total de ejecución de los trabajos es de 120 (ciento veinte) días corridos y se fija un plazo de 5 (cinco) días corridos para la iniciación de los mismos, a partir de la homologación del convenio.

Que la Municipalidad será la única responsable por los daños y perjuicios que pudieran causar las herramientas y/o equipos afectados a concretar la tarea en las propiedades o bienes de terceros.

Que en virtud a lo dispuesto mediante Resolución N° 1268 de fecha 09/05/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs.45.

Que el Tribunal de Cuernas de la Provincia mediante Dictamen N° 347 de fecha 16/08/2018 estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado por Dictamen N° 1904 de fecha 16/08/2018. Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ART 1°.- HOMOLOGASE el Convenio celebrado con Fecha 09/05/2018 entre la Municipalidad de Clodomira - Dpto. Banda y el Consejo Provincial de Vialidad, para la realización de la obra: "MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA LOCALIDAD DE NEGRA MUERTA 2o ETAPA EN EL DPTO. BANDA" por un monto total de \$6.981.671,40 (pesos seis millones novecientos ochenta y un mil seiscientos setenta y uno con cuarenta centavos), con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos y cuya copia forma parte del presente decreto.-

ART 2°.- El presente gasto se imputará en la Ley 2.657 - Jurisdicción 54 -Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura - Obra: Mejoramiento de caminos vecinales en la localidad de Negra Muerta 2o etapa en el Dpto. Banda Rentas Generales Proyecto 05/84 - Ejercicio 2018.-

ART 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suarez
Arq. Daniel Agustín Brué

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, en los autos caratulados: "NUÑEZ MARIA LIDIA S/SUCESION", EXPEDIENTE N° 32.449/18.

Cítese y Emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante MARIA LIDIA NUÑEZ para que dentro del término de 30 días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de

Ley. FDO. Por: Juez DR. MANSILLA, ALVARO., Secretario/a DRA. JIMENEZ, BLANCA.

Añatuya, Santiago del Estero, 13 de Septiembre de 2018.

DRA. BLANCA JIMENEZ - Secretaría 1°

N° 6575 - e. 21 sept. - v. 25 sept. - p. 70 - \$ 135,00.

EDICTO CITACION

Juez Civil Añatuya, en autos "KEEM

JUANA S/ SUCESION". Cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por la causante JUANA KEEM, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 14 de Setiembre de 2018

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaría 1°
N° 6592 - e. 24 sept. - v. 26 sept. - p. 50 - \$ 100,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

E.T.N.A. S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica a los fines de Ley que con fecha 19 de Septiembre de 2.018 el Sr. Carlos Reinaldo Nieva, D.N.I. 11.468.867, ha transferido sus 670 acciones totales a favor de las siguientes personas: 488 acciones a Fideicomiso Romapaz, administrador José Antonio Cenatiempo, D.N.I. 5.319.885; 62 acciones a favor de Matías Antonio Cenatiempo, D.N.I. 39.836.092; 30 acciones a favor de Rocío Belén

Cenatiempo, D.N.I. 37.769.759; 30 acciones a favor de Beatriz Ercilia Burgos, D.N.I. 5.253.066; 30 acciones a favor de Cristina Scotti, D.N.I. 93.156.596 y 30 acciones a favor de José Antonio Cenatiempo, D.N.I. 5.319.885 en la Sociedad denominada E.T.N.A. S.A.C.I.F.I.A. O sea "Empresaria Termeña de Negocios Argentinos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en la Ciudad de Las

Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero a los veinte días del mes de Septiembre de 2.018.-

CARLOS A. NIEVA - C.P.N.

Dr. EDUARDO G. SALVATIERRA PAZ - Abogado

N° 6582 - e. 21 sept. - v. 25 sept. - p. 120 - \$ 180,00.-

E.T.N.A. S.A.C.I.F.I.A.

Venta de Acciones

"Se comunica a los fines de Ley que con

fecha 19 de Septiembre de 2018 el Sr. Ernesto Miguel Chehade, D.N.I. 8.067.465, ha transferido sus 512 acciones a Fideicomiso Romapaz, Administrador Jose Antonio Cenatiempo, D.N.I. 5.319.885; y sus 192 acciones a Antonio Pascual Cenatiempo, D.N.I. 20.330.907; en la Sociedad denominada "E.T.N.A. s.a.c.i.f.i.a.", o sea Empresaria Termeña de Negocios Argentinos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en la Ciudad de las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, a los veinte días del mes de Septiembre de 2018.

Santiago del Estero, 20 de Septiembre de 2018.

CARLOS R. NIEVA - C.P.N

Dr. EDUARDO G. SALVATIERRA PAZ - Abogado.

N° 6583 - e. 21 sept - v. 25 sept - p. 120 - \$ 180,00.-

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (I.P.V.U.)

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 149/18 - PROYECTO 621186

AUTORIZACION POR DECRETO N° 2295 DE FECHA 23-8-2018

DENOMINACION DE LA OBRA:
RED VIAL - VEREDAS
EQUIPAMIENTO Y FORESTACION PARA VIVIENDAS BARRIO PARQUE DEL RIO

CIUDAD CAPITAL
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 111.825.099,04

(PESOS CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y NUEVE CON 04/100)

PLAZO DE EJECUCION:

DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO

\$ 111.825,10 (PESOS CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 10/100)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION

ANUAL REFERENCIAL (RUBRO INGIENERIA) EXPEDIDO POR

EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO

\$ 149.100.132,05 (PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL

CIENTO TREINTA Y DOS CON 05/100)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día JUEVES 11 DE OCTUBRE DE 2018 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 10,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

El día JUEVES 4 DE OCTUBRE DEL 2018 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:

EN LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA DEL EL I.P.V.U.,

AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día JUEVES 4 DE OCTUBRE DEL 2018 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

EN LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA - AGUSTIN ALVAREZ N° 90

DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el

ART. N° 9 del P. de C.P.

C.P.N. Eduardo Augusto Do Bois Goitia - Presidente Interventor

e. 21 Sept. - v. 25 Sept.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

SECRETARIA TÉCNICA DE

INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PÚBLICA Y

ESCRITA N° 11/2018

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (I.P.V.U.)

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y ESCRITA N° 11/18 - PROYECTO

601185 AUTORIZACIÓN POR DECRETO N° 1749 DE FECHA

14-6-2018

DENOMINACIÓN DE LA OBRA:

RED VIAL - DESAGÜES PLUVIALES VEREDAS - SENDAS PEATONALES

FORESTACIÓN Y CESTOS DE BASURA PARA 738 VIVIENDAS

BARRIO VILLA DEL CARMEN II

CIUDAD CAPITAL

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$155.664.251,14 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO

MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 14/100)

PLAZO DE EJECUCIÓN:

DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO

\$156.000,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100)

SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

AJUSTE ALZADO

MONTO MÍNIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE

CONTRATACIÓN

ANUAL REFERENCIAL (RUBRO INGIENERIA) EXPEDIDO POR

EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO

\$ 207.552.334,85 (PESOS DOSCIENTOS SIETE MILLONES

QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y

CUATRO CON 85/100)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE

LA LICITACIÓN: EN EL I.P.V.U.,

AGUSTÍN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;
El día JUEVES 11 DE OCTUBRE DEL 2018 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 9,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

El día JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 2018 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICIÓN DE PLIEGO: EN LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA DEL EL I.P.V.U., AGUSTÍN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 2018 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

EN LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA - AGUSTÍN ALVAREZ N° 90 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el

ART. N° 9 del P. de C.P.

C.P.N. Eduardo Augusto Do Bois Goitia - Presidente Interventor

e. 21 Sept. - v. 25 Sept.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA TECNICA DE INFRAESTRUCTURA
LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 370/2017**

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (I.P.V.U.) LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 370/17 - PROYECTO 628175 AUTORIZACION POR DECRETO N° 2535 DE FECHA 14-9-2018

DENOMINACION DE LA OBRA:

RED DE AGUA, DESAGÜES

PLUVIALES INCLUIDOS SUS NEXOS E IMBORNALES PARA 725 VIV. BARRIO GENERAL PAZ CIUDAD CAPITAL PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 178.172.027,46 (PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL VEINTISIETE CON 46/100)

PLAZO DE EJECUCION:

DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO

\$ 178.000,00 (PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL (RUBRO INGENIERIA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO

\$ 237.562.703,28 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRES CON 28/100)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; El día JUEVES 11 DE OCTUBRE DE 2018 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 11:00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.: El día JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 2018 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO: EN LA SECRETARIA TECNICA DE INFRAESTRUCTURA DEL I.P.V.U.

AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día JUEVES 4 DE OCTUBRE DEL 2018 (o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES EN LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA - AGUSTIN ALVAREZ N° 90 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el ART. N° 9 del P. de C.P.

C.P.N. Eduardo Augusto Do Bois Goitia - Presidente Interventor e. 21 Sept. - v. 25 Sept.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

**SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS**

**Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 092/18**

OBJETO. Llamado a Licitación Pública N° 092/18, Expediente N° 373-21-2018.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 622 "G", de fecha 29-08-2018 para la provisión de: "1- 2 (dos) Hornos Industriales, 24 piezas, full pasteleros; 2- 2 (dos) Anafes Industriales, 6 hornallas.".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$107.440,00.- (Pesos: Ciento Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100).-

DESTINO: Cocina Central-Sub-Secretaría de Desarrollo comunitario.-

APERTURA: 09-10-2018 HORAS: 10:00.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 250,00.- (Pesos: Doscientos Cincuenta con 00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS Y COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 04-10-2018, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel-0385-4219738.-

Santiago del Estero, 20 de Septiembre de 2018.-

C.P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales

N° 6586 - e. 21 sept. - v. 25 sept. - p. 125
- \$ 180,00.-

**MUNICIPALIDAD DE LA
CAPITAL
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 093/18**

OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 093/18, Expediente N° 1039-32-2018.-Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 646 "P", de fecha 31-08-2.018 para la provisión de: "1- 562 Equipos de Ropa de Trabajo en tela de grafa Ombú o Similar compuesto por camisa con serigrafía en la parte delantera y trasera, con cinta reflectiva en la parte superior de los bolsillos delantero y en la espalda, y pantalón con cinta reflectiva en cada pierna con certificación y garantía de fabrica; 2- 562 Pares de Botines de Seguridad modelo Prusiano o Similar, plantilla antimicrobica dieléctrico con planta de P.U biodensidad con puntera de acero, según Normas IRAM con sello "S" y certificado de seguridad-Modelo FENIX, Marca VORAN FUNCIONAL o Similar; 3- 562 Campera impermeable térmica en tela trucker, resistente al desgarro acolchada en la parte de adentro con guata (180 grs), forro de tafeta, cierre a cremallera y tapa, con serigrafía en la parte delantera; 4- 562 Gorras flúor verde tela truckers con visera y logo de Dirección.".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$3.591.180,00.- (Pesos: Tres Millones Quinientos Noventa y Un Mil Ciento Ochenta con 00/100).-

DESTINO: Dirección de Parques y Paseos (Personal Obreros).-

APERTURA: 10-10-2.018 **HORAS:** 10:00.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.600,00.- (Pesos: Tres Mil Seiscientos con 00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad. -

CONSULTA DE PLIEGOS Y COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 04-10-2.018,

en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel-0385-4219738.-

Santiago del Estero, 20 de Septiembre de 2.018.-

C. P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales
N° 6587 - e. 21 sept. - v. 25 sept. - p. 220
- \$ 300,00.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita N°
33/2.018**

(Autorizada por Decreto N° 2536/18)

Provisión: "SERVICIO DE MONITOREO, MANTENIMIENTO RUTINARIO PREVENTIVO, PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTUALES ROTURAS, CON REPARACION Y RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE LAS VIAS DEL TAD EN TODO SU RECORRIDO Y DE LOS ASCENSORES QUE OPERAN EN LAS ESTACIONES FORUM; BOTANICO; NODO TECNOLÓGICO Y BANDA"
Ubicación: DPTOS. CAPITAL Y BANDA

Presupuesto Oficial: \$ 8.712.000,00 (Pesos Ocho Millones Setecientos Doce Mil)

Fecha de Apertura: 09 de Octubre de 2.018 a horas 10:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de Ejecución: 365 (Trescientos sesenta y Cinco) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 8.712,00 (Pesos Ocho Mil Setecientos Doce).-

Venta de Pliegos: Hasta el 28 de Septiembre de 2.018.-

Fecha de Vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 28 de Septiembre de 2.018.-

Datos e informes en el Dpto. Administrativo

del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta Ciudad. Santiago del Estero, 20 de Septiembre de 2018.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente C.P.V.

e. 21 sept. - v. 25 sept.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita N°
32/2.018**

(Autorizada por Decreto N° 2094/18)

Obra: "DESBOSQUE, DESTRONQUE Y LIMPIEZA DE ZONA DE CAMINO DESDE RUTA PROVINCIAL N° 92 AL ACCESO A VILLA SALAVINA"

Ubicación: DPTO. SALAVINA

Presupuesto Oficial: \$ 1.504.181,00 (Pesos: Un Millón Quinientos Cuatro Mil Ciento Ochenta y Uno)

Fecha de Apertura: 09 de Octubre de 2.018 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 1.504,00 (Pesos Mil Quinientos Cuatro).-

Venta de Pliegos: Hasta el 28 de Septiembre de 2.018.-

Fecha de Vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 28 de Septiembre de 2.018.-

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N°496 de esta Ciudad.

Santiago del Estero, 20 de Septiembre de 2018.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente C.P.V.

e. 21 sept. - v. 25 sept.

**BIBLIOTECA POPULAR
FRANCISCO DE AGUIRRE
Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Octubre a las 21 hs, con 15 minutos de tolerancia, en Sede Biblioteca Popular Francisco de Aguirre, Sarmiento y Cabanillas, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA

- 1) Celebración de la Asamblea. Balance fuera de término estatutario.
- 2) Elección de dos socios para refrendar el acta.
- 3) Lectura de Memoria y Balance.
- 4) Renovación de autoridades.

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.
Cuota Social

-Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Octubre, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 20 hs del día 03 de Octubre.

Padrón de Asociados

-El Padrón de Socios será exhibido desde el día 26 de Septiembre a las 15 hs y podrán plantearse objeciones hasta el día 02 de Octubre a las 21 hs, las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 04 de Octubre a las 21hs.

Lista de candidatos

-Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 03 de Octubre a las 12 hs.

-La C.D. notificará observaciones a los representantes de lista hasta el día 01 de Octubre a la 1hs, las que deberán subsanarse hasta el día 03 de Octubre a las 13 hs.

-Se deberá asignar una denominación a las Listas consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

-La votación será secreta. Los socios

deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.-

El comicio cerrará a las 19 hs.-

MILTON DANIEL BASUALDO -
Presidente

NORMA ZEBALLOS - Secretaria
N° 6609 - e. 24 sept. - v. 25 sept. - Sin

Cargo.-

(A.M.U.QUIM.)

**ASOCIACION MUTUAL DE
ASOCIADOS Y ADHERENTES
DEL CLUB QUIMSA**

Santiago del Estero

La Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB QUIMSA (A.M.U.QUIM.) CONVOCA a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo en su Sede Social de Calle Catamarca N° 242 Barrio Centro de esta Ciudad, el próximo día 27 de Octubre de 2018, a las 15.30 horas, a efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta.-
2. Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 30/06/2018.
3. Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio Económico N° 13 cerrado el 30/06/2018.-
4. Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventarios y cuadros anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 13 cerrados el 30/06/2018.-
5. Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al Ejercicio N° 13, cerrado el 30/06/2018.-

NOTA: En defecto de la primera Convocatoria que se llevará a cabo con la presencia de la mitad más uno de los

asociados con derecho a voto, la Asamblea sesionará válidamente 30' (treinta minutos) más tarde, con los asociados presentes.-

JIMENEZ JUAN JOSE - Presidente
N° 6611 - e. 24 sept. - v. 25 sept. - p. 160
- \$ 190,00.-

ETNA SACIFIA

**EMPRESA TERMEÑA NEGOCIOS
ARGENTINOS SOCIEDAD
ANONIMA COMERCIAL
INDUSTRIAL FINANCIERA**

**INMOBILIARIA Y
AGROPECUARIA**

**Termas de Río Hondo - Santiago del
Estero**

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

SE CITA A LOS ACCIONISTAS DE ETNA SACIFIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, DE ACUERDOS A LOS ESTATUTOS SOCIALES, PARA EL DIA VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 17 HS. EN CALLE BUENOS AIRES 345, DE LAS TERMAS DE RIO, SANTIAGO DEL ESTERO, A EFECTO DE TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- MODIFICACION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO.
- 2.- INFORME SINTEGICO SOBRE SITUACION. ADMINISTRATIVO - CONTABLE Y FISCAL DE LA SOCIEDAD.

3.- DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Arq. ERNESTO CHEHADE - Presidente
Cr. CARLOS REINALDO NIEVA -
C.P.N.

N° 6603 - e. 24 sept - v. 28 sept - p. 150
- \$ 300,00

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

JUEZ DE PAZ LETRADO DE 4°

NOMINACION DRA. PONCE DE MERINO MARIA, en los autos caratulados. "EXPTE. 649.310. CORIA

ESTER GRACIELA DEL VALLE S/SUCESION". Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante

mediante edictos que se publicarán por TRES días, para que en el término de treinta días posteriores al vencimiento de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente Juicio. Fdo. Dra. Julia Ponce de Merino. Juez. Ante mí Dra. Ceruti Alicia. Dra. ALICIA MARIA CERUTI - Secretaria N° 6574 - e. 21 sept. - v. 25 sept. - p. 70 - \$ 135,00.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO PRESCRIPCIÓN**

JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACION.-: autos: "PAZ RAQUEL YOLANDA c/ IBARRA DE LUNA JUANA s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" -Expte. 626756, sobre el inmueble que se describe según Plano de Levantamiento Territorial N° 596 Leg.10 Expte. 4661-28-14, Sección Registro Gráfico y Archivo 17-06-15, Ubicado el Dpto. FIGUEROA, Distrito FIGUEROA, Lugar ESTANCIA BUEN LUGAR, LOS NOGALES, cuenta con una Superficie Total de 111 HAS, 72 AS, 47.43 CAS y con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE: En línea recta, Lado A-B= 2165.00 mts. Linda con Audelina G. de Ocaranza, hoy Suc. Direceo Ibarra.-; SUR: En línea recta Lado C-D= 1929.76 mts., Linda con Silvia Cáceres, Raúl Cáceres, y José Garello; Al SUD-ESTE: En línea quebrada Lado B-C= 24.10 mts., Linda

con Marcelo Torres, Lado D-E = 15.30 mts., Linda calle Mariano Moreno; SUD-OESTE: En línea quebrada Lado B-A= 28,50 mts. Linda con calle Mitre y Lado D-C= 31.30 Linda con Marcelo Torres y Sara Eva Torres, CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho al inmueble a prescribir; para término de QUINCE DIAS, comparezcan y la contesten bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Defensor de Ausentes.- Santiago del Estero, 18/09/2018. Dr. JOSE EMILIO JOZAMI - Juez Dr. DANIEL L. IGLESIAS - Secretario N° 2 N° 6605 - e. 24 sept. - v. 26 sept. - p. 200 - \$ 285,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO PRESCRIPCIÓN**

Juzgado Paz letrado de II nom.: Expte. Nro.; 620426 en AUTOS, caratulado URBINA RAMON GUSTAVO contra BARRAZA ORLANDO COSME Y OTRO sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Cítese al Sr. MANUEL RAMON SAYAGO y/o quien se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Mza s/c. Parcela s/c. Lote 38. Dpto. 07, Fracción del Lote 1 de Flores, Fracc de un lote de Terreno PTE del Lote 38 s/plano. Superficie Polígono: 1.2.3.4.1=4175,9 m2. Linderos: Al Norte con Fracción de Lote 1 de Flores Club Peñarol, al Sud con

Calle Pública s/n° al Este Calle Pública s/n°, al Oeste con Fracción de lote 1 de Flores, bajo inscripto bajo el protocolo: N° 236 F° 162 Año 1941 (Titulo Gral). Propietario Sayago Manuel y otros, ubicación: Los Flores, Dpto. Capital, para que dentro del término de DIEZ DIAS comparezcan a tomar intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.- Secretaría, 10 de Julio de 2018. Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria N° 6596 - e. 24 sept - v. 25 sept - p. 170 - \$ 225,00

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESIÓN**

Juzgado de Paz Letrado de 4ta. Nominación: Autos: "SANDEZ CARLOS DIONISIO sobre SUCESIÓN AB-INTESTATO" - Expte. N° 637.727. Cita y emplaza herederos, acreedores y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Sandez Carlos Dionisio, DNI N° 18.369.581, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 06 de Septiembre de 2018. Dra. ALICIA MARIA CERUTI - Secretaria N° 6595 - e. 24 sept - v. 26 sept - p. 60 - \$ 135,00

S E C C I O N A V I S O S D E H O Y**EDICTO SUCESIÓN:**

Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Añatuya, en autos: Expte. Nro.32.504/18 Gómez María Susana s/ Sucesión. Atento lo solicitado, estado de autos y encontrándose acreditado el deceso de la causante Sra. María Susana Gómez de conformidad al acta de defunción de fs. 4, declárese abierto su Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerse valer en forma y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez, ante mí:

Dra. Paola Alejandra Fioretti, Secretaria 2da.-".- Añatuya 21 de Septiembre de 2.018, Dra. Paola Alejandra Fioretti, Secretaria 2da.- N° 6616 e. 25 Sept. - v. 27 de Sept. P. 1100 \$ 180

EDICTO SUCESIÓN:

Juzgado Civil y Comercial de Primera instancia de la ciudad de Añatuya, en autos: Expte. Nro. 32.508/18 Lazarte Domingo s/ Sucesión, Atento lo solicitado, estado de autos y encontrándose acreditado el deceso del causante Sr. Domingo Lazarte de conformidad al acta de defunción de fs. 5, declárese abierto su Juicio Sucesorio.

Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerse valer en forma y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Juez, ante mí: Dra. Paola Alejandra Fioretti, Secretaria 2da.-".- Añatuya de Septiembre de 2.018, Dra. Paola Alejandra Fioretti, Secretaria 2da.- N° 6615 e. 25 Sept.- v. 27 de Sept. P. 100 \$ 180

EDICTO SUCESIÓN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE

1° NOMINACIÓN, DE FRIAS. Juez DRA. EVA LUZ RAMOS DE ORTIZ. "EXPTE. N° 18.750/2.016. AUTOS: MELLBERG LEONCIO EDUARDO DALMACIO y EDUARDO GONZALO MELLBERG SI SUCESIÓN AB INTESTATO".- Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: LEONCIO EDUARDO DALMACIO MELLBERG y/o DALMACIO EDUARDO MELLBERG y/o EDUARDO LEONCIO DALMACIO MELLBERG y/o EDUARDO DALMACIO MELLBERG Y EDUARDO GONZALO MELLBERG, para que en el plazo de TREINTA DÍAS (30) siguientes a la última publicación, comparezcan a tomar intervención que le correspondan en autos, bajo apercibimiento de ley.- SECRETARIA 2°.- Frías, Santiago del Estero, tres (3) de Septiembre de 2018. JUEZ: Dra. EVA LUZ RAMOS DE ORTIZ. SECRETARIA: Dra. ADRIANA YANINA GOITEA. N° 6612 e.25 Sept. - v. 25 de Sept. P. 110 \$120

EDICTOS PRESCRIPCIÓN

JUEZ DE PAZ LETRADO DE II NOMINACIÓN - DR. SANJUAN ADRIÁN RODRIGO, en autos caratulados "ISA JUAN LUIS contra SUCESORES DE CORONEL REYES BALBINO sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" Expte. N° 500012. Cita y emplaza a los Sres. CLOTILDE ELMIRA CORONEL DE OSSES DNI N° 3.311.780 y OLGA CORONEL DE CASTRO L.C 9.307.722, y a quienes se consideren con derecho al inmueble a prescribir, ubicado en el Dpto. Capital, Distrito Los Cardozos, Vuelta de la Barranca, Linderos: al Norte con Suc. De Tomas Luna; al Sud con Suc. de Felipe Luna; al Este con Suc. de Octaviano Orieta y al Oeste con Camino de la Costa de por medio, para que dentro del término de DIEZ DÍAS comparezcan a tomar intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.- Santiago del Estero, 11 de Septiembre de 2018
Dra. Ana María Maud - Secretaria
N° 6613 e.25 Sept. - v. 26 de Sept. P. 100 \$120

EDICTO QUIEBRA

EXPTE. Nro: 599693 en AUTOS CARATULADOS: CONSTRUCTORA DEL N.O.A S.R.L sobre CONCURSO PREVENTIVO- Hoy Quiebra, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santiago del Estero, veinte de septiembre de dos mil dieciocho Y VISTOS: ... RESULTA: Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Declarar el estado de quiebra de la razón social CONSTRUCTORA DEL N.O.A S.R.L, con domicilio legal en Av. 9 de Julio N°47 la Ciudad de Selva, Departamento Rivadavia de ésta Provincia, Cuit N° 30-70969091-0 inscripto en el Registro Público de Comercio el 30-05-2006, bajo el N°119, folio 620-625 Tomo Contrato Social 2006; y constituyendo domicilio procesal en Casillero de Notificaciones N°829. ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros la entrega al Síndico designado en autos, de los bienes de propiedad de aquel que tuvieren en su poder.- V) Intimar a la fallida a que cumpla con la obligación a que se refiere el art. 86, 2da. parte L.C.Q.- VI) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.... XIII) Hacer saber a los acreedores que podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos posconcursales por vía incidental, conforme lo establecido en el art. 202 de la Ley concursal. Resérvese el original de la presente por Secretaría, agregúese copia autorizada en autos y hágase saber.- Fdo.: Fernando Drube, Juez. Ante mí: Alejandra I.R. Barbesino, Secretaria.. Es copia fiel de su original. Doy fe Síndico titular: CP Jorge Omar Salomón MP 1366 con domicilio procesal en calle Sarmiento N°158 B° Centro de esta ciudad Capital. Lunes a Viernes de 18hs a 20 hs. Santiago del Estero, 24 de septiembre de dos mil dieciocho
Dra. Alejandra I.R. Barbesino - Secretaria
N° 6617 e. 25 sept. - v. 01 Oct. Sin Cargo

SOCIEDAD ITALIANA "Unión y Fraternidad" Santiago del Estero CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 29 y 30 del Estatuto Social, se invita a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día Domingo 28 de Octubre de 2018 a las 9,00 hs. En el local de la Institución. Independencia N° 454, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) señores asociados para que en nombre de la asamblea aprueben y firmen el Acta.-
2.- Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos fijados estatutariamente.-
3.- Incremento Cuota Societaria.-
4.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2017, y Dictamen de la Junta Fiscalizadora.-
INDICACIONES VARIAS
El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los socios con derecho a participar.- En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización.-

Dr. FRANCISCO CAVALLOTTI Presidente
CARLOS FANTUSATTI Secretario
N° 6614 e.25 de Sept - v.27 de Sept. P. 150 \$ 210

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017, de fecha 03-03-2017, notifico a interesados o representantes que en la Dirección General de Catastro, mediante **Expediente 2923/28/18** se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Poseedor: AGROTEX S.R.L CUIT 30-71076824-9
Inmueble denominado: FRACCION PARTE DEL LOTE 2
Ubicado Calle: Belgrano, Stemberg y España
Antecedentes Catastrales: No posee
Inscripción en Registro de la Propiedad Inmueble: N° 13 F° 57 Año 1971
Titular: ARMANDO ROSSO PICOT
Padrón: 27-0-506
Antecedentes PLANO: Posee Superficie a prescribir 12.528.00m2.- Santiago del Estero, 11 de Septiembre de 2018.
LUIS CARLOS ULMAN – Ing. Agrim e. 25 sept – v. 25 sept -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-2017, de fecha 03-03-2017, notifico a interesados o representantes que en la Dirección General de Catastro, mediante **Expediente 2922/28/18** se tramita la registracion del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la

Poseedor: LA RESERVA S.R.L. CUIT 30-70901162-2

Inmueble denominado: PARTE DEL CHACRA 16 SECCION B

Ubicado Calle: Ruta Provincial N° 92 y Calle 25 de Mayo

Antecedentes Catastrales: No posee

Inscripción en Registro de la Propiedad

Inmueble: M.F.R. 27-0262

Titular: Llchischen Rosalva del Valle

Padrón: 27-0-0015

Antecedentes PLANO: Posee

Superficie a prescribir 9948,29m2.-

Santiago del Estero, 11 de Septiembre de 2.018.

LUIS CARLOS ULMAN – Ing. Agrim e. 25 sept – v. 25 sept -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017, de fecha 03-03-2017, notifico a interesados o representantes que en la Dirección General de Catastro, mediante **Expediente 4986/28/18** se tramita la registracion del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la

Poseedor: Risso Patrón, Rosario Ester CUIL 27-17.467.967-9 Verón, Raúl René CUIL 20-16.972.889-6

Inmueble denominada: Parte del Lote 6a parte del lote 18

Ubicado Calle: Pública, El Mojón

Antecedentes Catastrales: No posee

Inscripción en Registro de la Propiedad

Inmueble: N°24 F°72 Año 1965

Titular: francisco Cándido Luna

Padrón: 18-00-01585

Antecedentes PLANO: Dup. 34 de Pellegrini-

Superficie a prescribir 6has 7as 86cas.-

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2.018.

LUIS CARLOS ULMAN – Ing. Agrim e. 25 sept – v. 25 sept -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a RESOLUCION INTERNA N° 001-

DGC-2017, de fecha 03-01-2017. notifico a interesados o representantes, que en la Dirección por **Expte. N° 5174-28-18** se tramita la registracion del Plano de levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedor: GUISANDE, NARCISO ALBERTO y BUNGUR, ERMELINDA Inmueble: FRACC. PARTE DE LA PROPIEDAD DENOMINADA SANTA ANA

Ubicación: SANTA ANA

Departamento: QUEBRACHOS

Antecedentes Catastrales

Dominio; N° 28 – F°15 Vto -AÑO 1938-DPTO. QUEBRACHOS

Titular:

Padrón: 19-1-0042,19-1-0541

Antecedente Gráfico Consultado: DUP 24-DPTO. QUEBRACHOS

Superficie a afectar: 103 Has. 33As. 92,61Cas.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2.018.

HUGO DIEGO M. HEREDIA – Ing. Agrim.

e. 25 sept – v. 25 sept -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a Interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por **EXPTE: 5179/28/18** se tramita la registracion del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: María Rosa Parra.

Inmueble: Lote 4, Manzana "H".

Ubicación: Avda. Saavedra S/N°, Barrio Juan XXIII, Quimilí.

Departamento: Moreno.

Anteced. Catastrales:

Inscripciones en el R.G.P.I.: MFR N° 16-0573.

Titular: Walter Hugo Ruiz.

Padrones: N° 16-1-04474

Anteced. Gráficos: No registra.

Superficie Afectada: 300,00 m2.

Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2.018.

JULIO DANTE VILLAGRAN – Ing. Agrim.

e. 25 sept – v. 25 sept -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento v conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017(03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por **EXPTE: 5397/28/18** se tramita la registracion del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: José Ríos.

Inmueble: Lote II (S/Plano), Parte del Lote 7 de Los Flores.

Ubicación: Calle Pública S/N°, Los Flores.

Departamento: Capital.

Anteced. Catastrales:

Inscripciones en el R.G.P.I.: N° 736 F° 560 Año 1.945.

Titular: Luna, Justa Pastora.

Padrones: N° 01-3-01352.

Anteced. Gráficos: Plano N° 402 Leg. 90 y N° 8271 - Leg. 07.

Superficie Afectada: 29.997,65 m2.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero N.O

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2.018.

JULIO DANTE VILLAGRAN – Ing. Agrim.

e. 25 sept – v. 25 sept -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017** de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección por Expte. N° 5159-28-18 se tramita la registracion del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedor: PEREYRA, JUAN ANTONIO

Inmueble: FRACC. DEL LOTE N° 10 DE LOS SOBRANTES DEL CARMEN

Ubicación: SANTA LUCIA

Departamento: QUEBRACHOS

Antecedentes Catastrales

Dominio: DUP. 47 - DPTO. QUEBRACHOS

Titular: SIN TITULARIDAD DE DOMINIO

Padrón: 19-2-0153

Antecedente Gráfico Consultado: DUP.47-DPTO QUEBRACHOS

Superficie a afectar: 22Has. 04As. 63.31Cas.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2.018.

HUGO DIEGO M. HEREDIA – Ing. Agrim.
e. 25 sept – v. 25 sept -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001 –D.G.C – DE FECHA 03/01/2017, notifico a interesados, que en la D.G.C, mediante el expte N° **5197/28/2018**. Se tramita la registracion del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por las Sra. OLGA ROSA VIVAS, DNI. N° 20.154.812; en carácter de Poseedor del inmueble denominado como FRACCION DE TERRENO PARTE DE LAS CHACRAS PARTE DEL CARMEN S/T - PARTE LOTE 1 DE LAS CHACRAS S/PL.. ubicado en el DPTO. OJO DE AGUA Provincia de Santiago del Estero

Propietario: MARCIANO ELADIO SUAREZ

Inscripción en el R.G.P.I: T° 51; DPTO. OJO DE AGUA; N° 14; F° 13 Vto. Año 1950

Padrón N°: 17-01-001008

Antecedente Gráfico Consultado: Dup. 47 de Ojo de Agua Superficie Afectada: 10Has. 00As. 00,00Cas. Estableciendo como punto de arranque el esquinero SUR-OESTE.

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2.018.

JOSE ROBERTO PASCUAL – Ing. Agrim.

e. 25 sept – v. 25 sept -

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 DE FECHA 23/08/2017, NOTIFICO A INTERESADOS QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR **EXPTE 5277-28-18** SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA ENCOMENDADO POR:

POSSEADOR: ZERDA ALFONSO

INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE 2 Y 1 DE PERCHIL BAJO

UBICADO EN: PERCHIL BAJO

DEPARTAMENTO: SAN MARTIN

ANTECEDENTES CATASTRALES DOMINIO M.F.R. 24-592 FECHA 03/07/2003

TITULAR: MATTAR ENERIO LUIS

JULIO MATTAR DE LESCANO NUÑEZ NELIDA EDITH DEL VALLE, MATTAR LUIS JULIO

PADRON: 24-0-2279

SUPERFICIE AFECTADA: 24 Has 30 As 88.11 Cas.

ESTABLECIENDO COMO PUNTO DE ARRANQUE EL VERTICE NO.

COORD. 28° 18' 45.05324" S 63° 59'30.81529"W

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2.018.

SERGIO R. LOPEZ – Ing. Agrim.

e. 25 sept – v. 25 sept -

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 DE FECHA 23/08/2017, NOTIFICO A INTERESADOS QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR **EXPTE 5321-28-18** SE TRAMITA LA RFGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA ENCOMENDADO POR:

POSEEDOR: HERRERA MARICEL ALEJANDRA

INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE 10 DE LA MANZANA 07

UBICADO EN: CIUDAD (AV. BACHILLER JOSE LAMI N° 793- B° BORGES)

DEPARTAMENTO: CAPITAL

ANTECEDENTES CATASTRALES DOMINIO M.F.R 7N-4514 FECHA; 28/11/1967

TITULAR: FILIPPA RICARDO ANTONIO

PADRON N° 01-01-27151

SUPERFICIE AFECTADA: 320.00 m² ESTABLECIENDO COMO PUNTO DE ARRANQUE EL VERTICE NO. COOR.

27° 46'10.03" S 64°17' 20.07 "O"

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2.018.

SERGIO R. LOPEZ – Ing. Agrim.

e. 25 sept – v. 25 sept -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por **EXPTE: 6604/28/18** se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: GOMEZ, SANDRA RAFAELA Y ROBLES, AGUSTIN RAFAEL

Inmueble: FRACCION PARTE DE LAS FRACCIONES "A" Y "B" DEL LOTE 5 DE "LOS QUIROGAS"

Ubicación: ANTAJE

Dpto.: BANDA

Inscripción en el RGPI: MFR. N° 05-2537 Y MFR N° 05-2538

Titular: Rovetto Mercedes

Padrón: 06-02-1164 y 06-02-1165

Sup. Afectada: 89 Has 84 As 41,30 Cas Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2.018.

LUCAS N. ZERDAN – Ing. Agrim.

e. 25 sept – v. 25 sept -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por **EXPTE: 6500/28/18** se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por

Poseedor: Gonzalo Darío Medina.

Inmueble: Fracción Parte del Lote 11 de Chañar Pujío (S/Plano).

Ubicación: Chañar Pujío.

Departamento: Banda.

Anteced. Catastrales:

Inscripciones en el R.G.P.I.: No registra.

Titular: Lino Bisgarra (Según Duplicados).

Padrón: No posee.

Anteced. Gráficos: Plano N° 4133 -Leg. 05. Duplicados N° 24; 55 y 108 Dpto. Banda.

Superficie Afectada: 523 Has. 17 As. 45,69 Cas.

Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2.018.

JULIO DANTE VILLAGRAN – Ing. Agrim.

e. 25 sept – v. 25 sept -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC2017 de fecha 03/01/2017. notifico a interesados o representantes, que en la Dirección por Expte N° 6574-28-18 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva

Poseedor: MENDOZA, GERARDO IVAN

Inmueble: PARTE DEL LOTE 6

Ubicación: SUMAMPA-CALLE PUBLICA S/N°

Departamento: QUEBRACHOS

Antecedentes Catastrales

Dominio: M° F° R° N° 19-1450

Titular: SUC. CORVALAN CARLOS

Padrón: 19-1-4265 (LOTE 6)

Antecedente Grafico Consulado: PLANO N° 1240 -LEG. 19 (MENSURA Y DIVISION)

Superficie a afectar: 638.99 m2

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2.018.

HUGO DIEGO M HEREDIA – Ing. Agrim.

e. 25 sept – v. 25 sept -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la Dirección General de Catastro, por Expediente N° 4649/28/18, se tramita la Registración de Plano de LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, encomendado por:

Poseedor: Jorge Díaz - DNI N°10.453.957 - CUIL 23-10453957-9

Inmueble: Fracción Parte del lote N° 5 de la Manzana N° 32

Ubicación: Ciudad de Colonia Dora

Departamento: Avellaneda

Antecedentes Catastrales: Lote N° 5 de la Manzana N°32; Superficie Total: 1.250,00m2

Inscripción en R.G.P.: N° 94; T° II; F° 109; AÑO: 1910

Padrón inmobiliario N° No posee

Propietario: Sociedad Anónima Industrial y Comercial Antonio López Agrelo Limitada.

Antecedente Gráfico: Plano N° 51 - Armario 1; en el Archivo Gráfico de la D.G.C.

Superficie Afectada: 230,00m2.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sureste.

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2.018.

LUIS ALBERTO LUNA – Ing. Agrim.

e. 25 sept – v. 25 sept -

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL "LA SOLER BANDA"

Convocatoria a Asamblea Gral. Extraordinaria de Socios.

La Asociación Civil de Fomento Vecinal "La Soler Banda". Convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 05/10/2018, a las 20 horas, con ½ hora

de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Ricardo Rojas N° 65 de la Ciudad de la Banda para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos socios para firmar el acta.

2) Informe de lo actuado por la comisión Normalizadora.

3) Lectura y consideración de Estados Contables vencidos (Ejercicio año 2017).

4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas de carácter titular.

CRONOGRAMA ELECTORAL

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

CUOTA SOCIAL

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Agosto la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 20 hs del día 30 de Septiembre.

PADRON DE ASOCIADOS

El padrón de socios será exhibido desde el 24 de Septiembre a las hs, en el podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 26 Septiembre a las 18 hs las que serán resueltas por la C.D hasta el día 27 Septiembre a las 20 hs.

LISTA DE CANDIDATOS

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D para su oficialización hasta el día 28 a las 20 hs.

La C.D notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 01 a las 18 hs, las que deberán subsanarse hasta el día 02 Octubre a las 20 hs.

Se deberá asignar una denominación las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos.

En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

COMICIOS

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.

El comicio cerrará a las 20 horas.

Comisión Normalizadora

JUAN CARLOS SUAREZ

CLAUDIA ALEJANDRA CORONEL

MARIELA SORIA

N° 6626 – e. 25 sept – v. 26 sept – p. 180 - \$ 225,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA NOMINACION a cargo de la Dra. Roxana del Valle Vera en auto caratulados "LOPEZ SUSANA Y ROJAS ALEJO MAXIMIANO C/ VIDAL ALEJANDRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" EXPTE 121.925. Hace saber que se ha dictado la siguiente

resolución: "La Banda 14 de Mayo de 2018. I) Y vistos:... II) Y considerando... III) Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en su mérito DECLARAR que los actores SUSANA LOPEZ Y ALEJO MAXIMIANO ROJAS, han adquirido por Prescripción el dominio de un inmueble ubicado en Av. Belgrano N° 2198 esquina calle Las Tuscas s/n°, Barrio Ntra. Sra. de Lourdes de La Ciudad de La Banda, inmueble designado como lote 11 de la Manzana 1, Distrito Rincón, Dpto. Banda, siendo sus Antecedentes Catastrales Padrón N° 06-1-5479, ubicado en Av. Belgrano N° 2198, Barrio Ntra. Sra. De Lourdes, Ciudad de La Banda – Dpto. Banda. Nomenclatura anterior: Dpto. 06, Localidad 011, Sección 06, Manzana 62, Parcela 26, Lote 11. Inscripto en el R.G.P.I.: N° 678 F° 473 Año 1952. Propietario: Vidal, Alejandro. Superficie: 434,86 m2. Antecedentes de dominio: Inscripción en el R.G.P.I. N° 678 F° 473 Año 1952. Un lote de terreno ubicado en Villa Elena, Dpto. Banda, designado con el Número once de la Manzana "L", a nombre de Alejandro Vidal. Compuesto de 10.30 mts de frente, 42,50 mts. de fondo, lindando al Norte con el camino pavimentado que va de esta Ciudad a la de La Banda; al Sud con el lote Doce; al Este con el Lote Diez y al Oeste con Calle Pública; encerrado en el polígono A-B-C-D-A con una superficie total de 437,75 m2. El inmueble tiene las siguientes medidas y linderos: Línea A-B (Noroeste) mide 10,32 mts. y linda con Avenida Belgrano; Línea B-C (Noreste) mide 42,50 mts y Linda con parcela 24 Lote 10 de Transito Montenegro; Línea C-D (Sudeste) mide 10,30 mts y linda con Parcela 22 Lote 10 de Raquel Lorenzo Zerda y cerrando el polígono, Línea D-A (Sudoeste) mide 42,50 y linda con calle Las Tuscas. 2°) A sus efectos del art. 1905 (y 1900 del C.C y C) téngase presente los argumentos de la última parte del punto VIII del Considerando.- 3°) Imponer costas en el orden causado al no haber mediado controversia. 4°) Diferir la regulación de honorarios profesionales para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (art. 47 Ley 21.398).- 5°) Ordenar la inscripción de dominio el bien inmueble usucapido a nombre de los actores en el Registro Gral. De la Propiedad Inmueble y la consecuente anotación en la inscripción originaria afectada una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia.- 6°) **NOTIFICAR** la presente mediante Edictos en la forma y por el término de Ley y a la Defensora Oficial en su público despacho. Notifíquese, agréguese copia de la presente cuyo original se

archivará por Secretaría. Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Jueza. Ante mí, Dra. María Silvia Grand de Fares, Secretaria- Es copia fiel de su original-Doy fe.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND – Secretaria
N° 6618 – e. 25 sept – v. 26 sept – p. 500 - \$ 500,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE LA BANDA DE PRIMERA NOMINACION: AUTOS: "VIGNAUD WALTER EMANUEL c/ FIGUEROA CRUZ PORFIRIO Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE LITIGIOSO s/ PRESCRIPCION.- Expediente N° 126.1669: "La Banda, 13 de Septiembre de dos mil dieciocho.- Advirtiendo la suscripta que el proveído que antecede ha sido dictado por error, revócaselo por contrario imperio y en su lugar esté a lo siguiente. Téngase por deducida demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en DPTO. BANDA, Distrito Pólear fracción de terreno de 20 mts. De Frente por 80 mts. De fondo que es parte integrante de una mayor superficie, Bajo el N° 525 F° 383 Año 1961. en contra de FIGUEROA CRUZ PORFIRIO Y/O CONTRA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO, la que se admite en cuanto por derecho procediere, y se tramitará por las vías del proceso ORDINARIO (Arts. 334, 335, 341 y SS), del C.P.C.C. Agréguese la documental acompañada. Córrese traslado de la demanda para que en el término de QUINCE DIAS, comparezca y conteste bajo apercibimiento a lo dispuesto en el Art. 62 del citado cuerpo legal- Asimismo, para que constituyan domicilio a los efectos procesales dentro del radio del juzgado ofrezcan las pruebas de que intenten valerse bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 360 del CPCC. Téngase presente las pruebas ofrecidas y reservase su proveído para la etapa procesal oportuna. Reservase en Caja de Seguridad del Juzgado los originales de la documentada acompañada, no habiendo sido posible ubicar el domicilio del demandado. Cítese al mismo a comparecer al proceso mediante edictos que se publicarán por DOS DIAS en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación emplazando al demandada para que en el plazo de treinta días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora de Ausentes para que lo represente en la

presente acción. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 del CCM ordenase la ANOTACION DE LITIS del Inmueble en Litigio. Oficiándose a sus efectos al Registro de la Propiedad Inmueble. A lo demás oportunamente si procediere. Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina. Not. Fdo.- Dra. Roxana del Valle Vera, JUEZ ante mí, DRA. Silvia Grand.

Dra. MARIA SILVIA GRAND – Secretaria
N° 6625 – e. 25 sept – v. 26 sept – p. 460 - \$ 675,00.-

SECRETARIA DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 02/2017- AUTORIZADO POR DECRETO N° 1961 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018-

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION-SECCION CONTRATACIONES-SEC. DE SEG.

OBJETO: Adquisición de los siguientes elementos "Equipos de oficinas y muebles-Textiles", destinados a los Institutos de Formación de la Policía de la Provincia.

EXPTE. N°: 1351-154-2017

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 691.080,00 (Son Pesos: seiscientos noventa y un mil ochenta con cero centavos).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 19 de Octubre de 2018, a las Hs 10:00 o el día siguiente hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección de Administración; sito en Avda. Sáenz Peña N° 1200 y Solana Godoy, ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en Dirección de Administración Sección Contrataciones-Sec de Seg; sito en Avda. Sáenz Peña N° 1200 y Solana Godoy. Ciudad de Santiago del Estero.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00 (Son Pesos: Quinientos con cero centavos). Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2018

DANIEL O. CORTEZ – Director de Despacho
e. 25 sept – v. 27 sept.-

SECRETARIA DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 01/2017- AUTORIZADO POR DECRETO N° 1960 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018- DIRECCION GENERAL DE

ADMINISTRACION-SECCION CONTRATACIONES-SEC DE SEG.

OBJETO: Adquisición de los siguientes elementos "Equipos de oficinas y muebles-Textiles"

EXPTE N°: 1350-154-2017

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.349.830,00 (Son Pesos: Dos millones trescientos treinta y nueve mil ochocientos treinta con cero centavos).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 18 de Octubre de 2018, a las Hs 10:00 o el día siguiente hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección de Administración; sito en Avda. Sáenz Peña N° 1200 y Solana Godoy, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en Dirección de Administración Sección Contrataciones-Sec de Seg; sito en Avda. Sáenz Peña N° 1200 y Solana Godoy, Ciudad de Santiago del Estero.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00 (Son Pesos: Dos mil con cero centavos). Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2018

DANIEL O. CORTEZ – Director de Despacho
e. 25 sept – v. 27 sept.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-D.G.C 2017 de fecha 30/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 2266/28/18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedor: González Salido, Norma Magali

Inmueble: Fracción De Terreno para Edif.. de Quinta y Chacras en el pueblo de Suncho Corral

Ubicación: Alsina S/N° B° Sur- Suncho Corral Dpto. J.F Ibarra

Dominio; N° 10 F° 3 vto. Año 1963 (19/08/1963)

Titular: Sociedad "Julián Hermanos"

Padrón: 14-0-333

Antecedente Grafico: Plano 218 Arm 1 Sup. Afectada: 317.68 m2

Estableciendo como punto de arranque el NO

Santiago del Estero, 07/09/2018

RAMIRO E. LESCANO – Agrimensor Nacional

e. 25 sept – v. 25 sept.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 4538/28/18 se tramita la registraci3n del plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: Félix Segundo Sosa.

Inmueble: Fracci3n de Terreno Parte Lote 1 de Las Delicias y Fracci3n de Tasioj.

Ubicaci3n: Las Delicias - Tasioj.

Departamento: Pellegrini.

Anteced. Catastrales:

Inscripci3n en el R.G.P.I: N° 11 F° 7 Añ3 1.932.

Titular: Salom3n Matar.

Padr3n: N° 18-0-00748.

Anteced. Gráficos: Duplicado N° 14 - Dpto. Pellegrini; Planos N° 514 - Leg 90 y 2316-Leg. 18.

Superficie Afectada: 22 Has. 41 As. 48,69 Cas.

Establecido como punto de arranque el esquinero S.O.

Santiago del Estero, 14 de Septiembre de 2.018.

JULIO DANTE VILLAGRAN – Ing. Agrim

e. 25 sept – v. 25 sept.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resoluci3n Interna N° 001-D.G.R. -2017 de fecha 3-01-2017, notifico al interesado que en la Direcci3n de Catastro por Expediente 5495-28-2018 se tramita la Registraci3n plano de levantamiento territorial para Prescripci3n adquisitiva encomendado por la poseedora Sra. Liliana del Transito Medina de un inmueble ubicado calle Rondeau s/n° de la Ciudad de las Termas designada como lot. 6 p/quinta 37 "A" del departamento R3o Hondo. Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matricula Folio Real 20-4683 titular Pedro Paonesa Padr3n 20-2-8150 Superficie: 400 m2 Estableciendo punto de arranque el v3rtice N.O.

MARIO LUIS MERLINO – Ing. Civil.

e. 25 sept – v. 25 sept.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC- 2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Direcci3n General de Catastro

por Exp. 5454/28/18 se tramita la registraci3n del plano de levantamiento territorial para prescripci3n adquisitiva, encomendado por:

POSEEDORES: BIVIANA NOELIA CISNERO, ANGELICA LEONIDAS CISNERO, SOFIA ESPETACION CEJAS, NERISANTIAGO CORDOBA, CLAUDIA KARINA CEJAS, WALTER RAMON CEJAS, RAMON PEDRO CISNERO, MIGUEL CELSO CEJAS, CLAUDIO ENRIQUE CEJAS Y MARTIN PREFITERIO CEJAS.

INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO LOTE A, LOTE B Y PTE. DE "LA ESTANCIA URITO HUASI" UBICADO: URITO HUASI

DEPARTAMENTO; QUEBRACHOS.

INSCRIPCION EN EL R.G.P I: M.F.R.19-0831. (lote A), M.F.R: 19-0184 (origen lote B) Y N° 2 F° 2 Añ3 1903 (acciones y derechos)

TITULAR: AMESTOY JUAN LUIS, CARRANZA VELEZ DALMACIO, MAXIMO CEJAS Y MERCEDES CEJAS

PADRON N°: 19-1-00365. (lote A). 19-1-02374. (lote B)

SUP. AFECTADA: 1903 Has. 48 As. 73.19 Cas.

El punto de arranque establecido ser3 el Noreste

Santiago del Estero, 17 de Septiembre de 2018.

HUGO A. LLABRES – Ing. Agrim

e. 25 sept – v. 25 sept.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resoluci3n Interna N° 001-DGR-2017 de fecha 3/01/2017. notifico al interesado que en la Direcci3n de Catastro por Expediente 5494-28-2018 se tramita la Registracion plano de levantamiento territorial para prescripci3n adquisitiva encomendado por la Sra. Andrea Silvana Bulacio de un inmueble ubicado en calle Jos3 Mar3a Paz s/n° de Villa Balnearia departamento R3o Hondo designado como parte del lote 9 de Alejo Aguada y Tinajera del departamento de R3o Hondo. Padr3n 20-2-12543 e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 46 Folio 135 Añ3 1968.

Titular Gobierno de la Provincia. Estableciendo punto de arranque al v3rtice N.O.

Santiago del Estero, 17 de Septiembre de 2018.

MARIO LUIS MERLINO – Ing. Civil.

e. 25 sept – v. 25 sept.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Direcci3n General de Catastro, mediante Expediente N° 9086/28/17 se tramita la Registraci3n del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por los Sres. Nelida Jerez D.N.I. 5.398.302; Juan Carlos Sayago DNI 8125.099 y Sergio Ricardo Sayago DNI 34.169.392 en el Inmueble ubicado en Camino Vecinal, Designados como Fracci3n de terreno parte del Lote 4 de Atahona. Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero. Inscripti3n en el R.G.P.I N° 1103 F° 4018 Añ3 1966, Josefina Luna, Rosa Luna y Zoila Luna Superficie Afectada: 4 has 75 as 73.68 cas, Padr3n 1-3-1345. Santiago del Estero, 17 de Septiembre de 2018.

JUAN JOSE FRIAS – Ing. Agrim

e. 25 sept – v. 25 sept.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C.-2017 de fecha 03/01/2017. notifico a interesados o representantes, que en la Direcci3n General de Catastro, mediante Expediente N° 6698/28/17 se tramita la Registracion del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripci3n Adquisitiva, encomendado por el Sr Jorge Enrique Fridman D.N.I. 8.574.105, en el Inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 6 Designado como Fracci3n de terreno parte del Lote 2c y Lote 2b, Departamento Moreno, Provincia de Santiago del Estero. Inscripti3n en el R.G.P.I bajo las MFR 16-736 (Lote 2c), Propietario "Soja Pozo S A". Padr3n 16-1-057 y MFR 735 (Lote 2b), Propietario "Compañ3a Financiera Central para la America del Sur Sociedad An3nima", Padr3n 16-1-2013. Superficie Afectadas Lote 2c. 812 has 02 as 96. 89 cas y Lote 2b 806 has 52 as 55.30 cas. Santiago del Estero, 17 de Septiembre de 2018.

JUAN JOSE FRIAS – Ing. Agrim

e. 25 sept – v. 25 sept.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 01/2018 – DECRETO N° 2.539/2.018 - DIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE CONVENCIONES PROVINCIAL-FORUM.

OBJETO: Contratación del Servicio de Vigilancia para el Centro de Convenciones Provincial-Forum por un período de doce meses continuos.

EXPEDIENTE N°: 018-148-2018.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.078.400,00 (Pesos: Cinco Millones Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 18 de Octubre de 2.018, a las 10.00 hs., o el subsiguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección General del Centro de Convenciones Provincial Forum, sito en Calle Perú N° 510, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición en el horario de 08:00 a 13:00, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil c/00/100).-

Prof. NELSON FERNAN BRAVO – Director General
e. 25 sept – v. 27 sept.-

"TRIMASER S.A."

MODIFICACION ACTA CONSTITUTIVA DE SOCIEDAD ANONIMA: "TRIMASER S.A.": Fecha del Instrumento: Escritura N° 38, escribana Gladys Buenvecino de Lencina, de fecha 22 de Junio de 2.017.-

DIRECTORIO: Designan para integrar el Directorio: a) Como Director Titular y Presidente al señor **Germán Augusto Mandrille**, D.N.I. N° 28.072.157; b) Como Director Suplente y Vicepresidente al señor **Gerardo Fabricio Mandrille**, D.N.I. N° 29.814.510.- Ante mí. Escribana GLADYS BUENVECINO DE LENCINA. Titular del registro N° 36-Selva- Stgo del Estero.-

CARLOS MARTIN LENCINA – Abogado.-

N° 6623 – e. 25 sept – v 25 sept – p. 60 - \$ 90,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado 3°. Nom. Juez DR. JUAREZ VILLEGAS G., Secretaria DRA. JORGE ADELA CELESTINA. En autos: **VITTAR FRANCISCO NASIM Y RUMIE NASIRA s/SUCESION AB-**

INTESTATO". EXPTE. N° 641.496. Cítese y emplácese a herederos y acreedores de los causantes, mediante edictos que se publicarán UN DIA en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación (art. 2340 del C.C. y C.), para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 18 de Septiembre de 2018.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS – Secretaria

N° 6624 – e. 25 sept. – v. 25 sept. – p. 70 - \$ 90,00.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 2da. Nominación, a cargo del Dr. Sanjuan Adrián Rodrigo en autos caratulados: "**MONTESINOS ARROYO MANUEL ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO". EXPTE. N° 644.068.** Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante el Sr. MONTESINOS ARROYO MANUEL ANTONIO, para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 18/09/2018.

Dra. ANA MARIA MAUD – Secretaria N° 6622 – e. 25 sept. – v. 25 sept. – p. 60 - \$ 90,00.

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil 5° Nom. "**ORELLANA CIPRIANA S/SUCESION AB-INTESTATO". EXPTE. N° 642.982.**

"Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de TREINTA DIAS". Fdo. Dr. Luis Ricardo Macias, Juez. Ante mí, Dra. Mónica Patricia Abate, Secretaría 2°.

Santiago del Estero, 18 de Septiembre de 2018.

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA – Secretaría 2°

N° 6621 – e. 25 sept. – v. 25 sept. – p. 50 - \$ 75,00.

SOCIEDAD DE ENDOSCOPIA

DIGESTIVA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 04 de Octubre de 2018 a las 21.30 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle 9 de Julio N° 154, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para firmar el Acta.
2. Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.
3. Lectura y Consideración de Estados Contables vencidos (ejercicio años 2014 al 2017).
4. Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.

Santiago del Estero, 24 de Setiembre de 2018.

Dra. CARLA F. AMADEY – Médica
Dra. MARCELA L. LEDESMA – Médica

N° 6620 – e. 25 sept. – v. 25 sept. – p. 60 - \$ 90,00.

"TRANSPORTE NERBEN S.R.L."

1. Socios: Sr. **MILTON ENZO CORONEL**, Argentino, D.N.I. N° 29.376.810, CUIL/CUIT N° 20-29376810-3, nacido el 08/10/1982, soltero, Transportista, domiciliado en calle Manuel Alberti N° 1452, Barrio Primera Junta de esta Ciudad, y Srta. **MARIA CRISTINA MARINO**, Argentina, D.N.I. N° 26.552.814, CUIL/CUIT N° 27-26552814-2, nacida el 15/03/1977, soltera, domiciliada en calle Manuel Alberti N° 1446, Barrio Primera Junta de esta Ciudad.

2. Instrumento: Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 29/08/2018, por la cual se resuelve por unanimidad la RECONDUCCION o REACTIVACION de la Sociedad por el plazo de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3. No se convienen otras modificaciones al contrato social.

Santiago del Estero, 14 de Septiembre de 2018.

Dr. GUSTAVO A. CURET – Notario N° 6619 – e. 25 sept. – v. 26 sept. – p. 75 - \$ 90,00.-